



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0141

SANTA FE, “AÑO 2025-210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 04/08/25

VISTO:

El expediente N° 10124-0006313-5 del Registro de Información de Expedientes de Gobernación, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° 00019-00002375 de DIARIO EL LITORAL SRL, en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N.º 04/25 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que el medio contratado cuenta con tarifa para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 804/2025, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6).

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a EL LITORAL SRL CUIT 30-50009224-2 la suma de \$ 120.206,32.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 32/100.-) correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 4639/25:

Publicidad de Ref.: "Lic. Pca. n.º 04/2025".

Factura B N° 00019-00002375 de fecha 11/07/25 **\$ 120.206,32.-**

Fecha de la publicidad: 08/07/25

TOTAL GENERAL:.....\$ 120.206,32.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar